



Mendoza, 06 de Junio 2022.

RESOLUCIÓN N° 36

En el marco de la III Convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación recientemente realizada por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social Mendoza, mediante la Secretaría de Formación, Investigación y Supervisión;

CONSIDERANDO

Que la convocatoria 2022- 2023 es la continuidad de la línea de trabajo iniciada en el 2017 desde la Secretaría de Formación, Investigación y Supervisión de este Colegio Profesional, tendiente a fortalecer la investigación y circulación del conocimiento en el Trabajo Social de Mendoza.

Que para tal propósito se pretende promover la producción teórica y la investigación de las y los trabajadores sociales articulando la investigación y la intervención como dos instancias necesarias y complementarias que, en contacto con las problemáticas sociales, posibiliten la construcción de nuevos conocimientos.

Que a fin de cumplir los objetivos propuestos se desarrolla una línea de investigación que permita identificar y reconstruir debates, problematizaciones y estrategias de intervención que circulan en el colectivo profesional de la provincia de Mendoza en un contexto de tensión entre fuerzas que buscan consolidar el Estado neoliberal y fuerzas que pugnan por modelos de Estados más inclusivos y fortalecer el acompañamiento de prácticas de Trabajo social críticas y transformadoras; el Colegio prevé el acompañamiento docente y metodológico, y también económico para el desarrollo de los mismos.

Que el monto aprobado por la tesorería y ratificado por Consejo Directivo asciende al monto de pesos treinta y cinco mil pesos (\$35.000) por proyecto que se presente y cuente con aprobación del Comité evaluador.

Que, se postularon seis (6) proyectos en total, a saber:

- “Las políticas sociales y la garantía de derechos en la implementación de Educación Superior Técnica en el IES N°9015”; integrado por la Directora

Acotto Laura Elizabeth, Alcaraz Analía Belén, Del rio Melisa Jimena, Fochesato Cristina y Gómez Navarro María del Mar.

- “El acceso a derechos de los adolescentes en los servicios de salud mental comunitaria: Análisis y perspectivas desde la visión de los propios protagonistas Guaymallén, Mendoza”. Integrado por la Directora Rodríguez Silvia, Valdez Florencia y Maria Laura Ferrerya.
- “La intervención del Poder Judicial como respuesta a la situación de violencia hacia las mujeres”. Integrado por la Directora Lazzaro Eliana Gabriela, Cardonde Daniela Soledad, Conejero Cecilia Antonia, Rosales Lorena, Tuliz Marta Liliana y Ugarte María Haydée.
- “El despliegue de políticas públicas para las juventudes rurales/indígenas en el secano lavallino (2010-2020)”. Integrado por la Directora Rosales Carla, García Ortiz Mariana Georgina; Quiroga Maria Luciana y Ochoa Rita Natalia.
- “Una mirada crítica acerca de las tensiones entre políticas públicas y garantías de derechos en Guaymallén. El sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes”. Integrado por la Directora Coria, Verónica, Fernández Brito Andrea Celeste, Astorga Maria Fernanda, Lucero Gambino Romina Daniela, García Lucero María Belen y Staiti Adriana Beatriz.
- “Acompañamiento al Egreso de jóvenes sin cuidados parentales (de Dispositivos de cuidado Formal – hogares convivenciales)”. Integrado por la Directora Ligor, Rosa Paula, García Laura Ester, Perez Iglesias, Maria Agustina, Balaguer Carolina Daniela, Peres Nadia Carolina y Castro Carolina.

Que, habiéndose completado el proceso de evaluación de los proyectos presentados en la III Convocatoria realizada por este Colegio Profesional, **resultan los seis (6) proyectos APROBADOS** en tanto todos cumplen las condiciones formales y metodológicas establecidas para el acceso y financiamiento.

Por ello, y en virtud de dar tratamiento y aprobación para el avance de los objetivos propuestos

El Consejo Directivo RESUELVE

Art.1° - Pago y Desembolsos: El pago del proyecto será a los fines de acompañar y contribuir a los gastos que surjan como motivo de la investigación, contribuyendo así a que los gastos

que implique su desarrollo no sean obstáculo o impedimento para el mismo. Dicho pago se realizará en **tres** desembolsos de dinero que se distribuirán de la siguiente manera:

1° Desembolso \$ 15.000 (pesos quince mil) que se realizará al inicio del proyecto, una vez firmados los convenios de desarrollo para las investigaciones. Plazo de rendición: Plazo de rendición vía mail: fecha de entrega del 1er. Informe de avance.

2° Desembolso \$10.000 (pesos diez mil) que se realizará a partir de la presentación del 1er. informe de avance, de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de Formación, Investigación y Supervisión, más la presentación de planilla de rendición con las facturas o tickets de gastos efectuados hasta el momento. Plazo de rendición vía mail: fecha de entrega del 2do. Informe de avance.

3° Desembolso \$10.000 (pesos diez mil) que se realizará a partir de la presentación del 2do. Informe de avance, de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de Formación, Investigación y Supervisión, más la presentación de planilla de rendición con las facturas o tickets de gastos efectuados hasta el momento. Plazo de rendición vía mail: fecha de entrega de informe final

Art.2°- Rendiciones. Las rendiciones deberán ser presentadas en los plazos fijados

, utilizando para ello la planilla anexa, en donde se deberá colocar la información de los tickets ordenados por fecha. Las rendiciones podrán ser enviadas vía mail al correo oficial del colegio info@colegiotsmendoza.org.ar, con los comprobantes en archivo digital. Posterior a su envío contarán con un plazo de 15 días para la presentación en papel en la sede del colegio, según cada instancia.

Art. 3º Comuníquese a todas las partes y regístrese.

PLANILLA DE DESEMBOLSO - CONVOCATORIA A LA INVESTIGACIÓN III
SECRETARÍA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN.

Nombre del proyecto:.....

DIRECTOR/A.....

INTEGRANTES DEL PROYECTO:

NOMBRE

TELEFONO

1ER. DESEMBOLSO\$.....

FECHA DE PAGO...../...../.....

PLAZO DE RENDICIÓN./...../.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE.....

2DO. DESEMBOLSO.....\$.....

FECHA DE PAGO...../...../.....

PLAZO DE RENDICIÓN./...../.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE.....

3ER. DESEMBOLSO\$.....

FECHA DE PAGO...../...../.....

PLAZO DE RENDICIÓN./...../.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE.....